

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

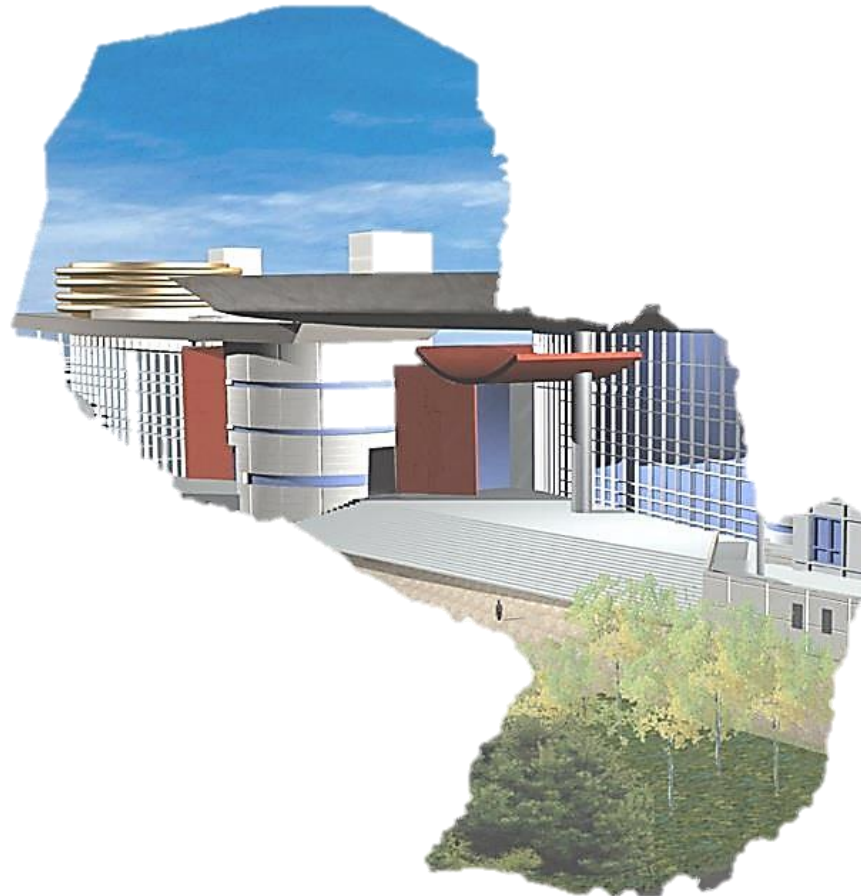
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	48.572.596.832	48.572.596.832	14.597.812.251	30 %	14.597.812.251	0
01	Gestión Administrativa	39.070.066.840	39.070.066.840	11.538.495.348	30 %	11.538.495.348	0
100 Servicios Personales		39.070.066.840	39.070.066.840	11.538.495.348	30 %	11.538.495.348	0
02	Instrumentos para la Regulación del Transporte Terrestre	9.502.529.992	9.502.529.992	3.059.316.903	32 %	3.059.316.903	0
200 Servicios No Personales		5.091.372.967	5.091.372.967	728.225.951	14 %	728.225.951	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.166.737.237	3.166.737.237	2162720040	68 %	2162720040	0
500 Inversión Física		1.164.671.042	1.164.671.042	145581000	12 %	145581000	0
800 Transferencias		20.550.000	20.550.000	20550000	100 %	20550000	0
900 Otros Gastos		59.198.746	59.198.746	2239912	4 %	2239912	0
SUB TOTAL		48.572.596.832	48.572.596.832	14.597.812.251	30 %	14.597.812.251	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.000.000.000	2.000.000.000	716.666.666	36 %	716.666.666	0
01	Transferencias a la Tesorería General	2.000.000.000	2.000.000.000	716.666.666	36 %	716.666.666	0
800 Transferencias		2.000.000.000	2.000.000.000	716.666.666	36 %	716.666.666	0
SUB TOTAL		2.000.000.000	2.000.000.000	716.666.666	36 %	716.666.666	0
TOTAL DE ENTIDAD		50.572.596.832	50.572.596.832	15.314.478.917	30 %	15.314.478.917	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

